

Siendo representados por
Sendo presentados por

NOMBRE Y APELLIDOS <i>NOME E APELLIDOS</i>	DOMICILIO	N.º D.N.I. <i>D.N.I.</i>

FIRMANTES:

ASOCIACION O FEDERACION POLITICA <i>ASOCIACION OU FEDERACION POLITICA</i>	NOMBRE Y APELLIDOS <i>NOME E APELLIDOS</i>	CARGO EN LA ASOCIACION O FEDERACION <i>CARGO NA ASOCIACION OU FEDERACION</i>

Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

19935 *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de junio de 1981, de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, por la que se aprueban los boletines de cotización para el Régimen Especial de la Minería del Carbón.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 5 de junio de 1981, inserta en el «Boletín

Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, por la que se aprueban los boletines de cotización para el Régimen Especial de la Minería del Carbón, se transcribe a continuación, debidamente rectificadas.

El párrafo segundo de la instrucción segunda deberá decir lo siguiente:

«Los modelos citados anteriormente se editarán en papel blanco y tendrán los siguientes formatos:

Modelo T. C. 1/4, tamaño A-4 de las normas UNE (297 x 210 milímetros); modelo T. C. 2/4, tamaño A-3 de las normas UNE (297 x 420 milímetros).»

En el anexo T. C. 1/4 adjunto para su inserción en la citada Resolución, procede publicar el modelo T. C. 1/4 definitivo.

Tesorería General de la Seguridad Social			Nº. de inscripción a la Seguridad Social <u>1</u> / <u>1</u>
Empresa _____			
Domicilio _____		Periodo de liquidación	
Localidad _____	Provincia _____	Mes _____	Año _____
Entidad A.T. y E.P. _____	Clave _____	Actividad _____	Clave _____

BOLETIN DE COTIZACION AL REGIMEN ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON

tc1/4

EMPRESA EXCLUIDA:

Protección familiar
 Jubilación I.M.S.
 I.L.T.
 Invalidez Provisional
 Desempleo
 Formación Profesional

	Clave	Bases	%	Clave	Cuotas	Clave	Importe	Clave	Líquido
Contingencias generales.....	101			102					
Diferencia bases conting. grales. y normaliz.	103			104					
Aport. Serv. Com. AT (sólo emp. col. volunt. A.T.).	105			106					
Premios de estímulo no satisfechos.....				108					
Deduc. conting. excl. s/cuotas conting. grales.				109					
Diferencia.....							110		
Recargo..... %							111		
Suma.....							113		
DEDUCCIONES POR:									
Protección familiar / antiguas.....				201					
Protección familiar / nuevas.....				202					
Aportación económica subnormales.....				203					
Incapacidad Laboral Transitoria - enfermedad / maternidad.....				204					
Incapacidad Laboral Transitoria - O.M. 03.04.1973.....				205					
Bonificación trabajadores.....				206					
Suma deducciones.....						213		299	

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Epi-grafa	Número trabajador	Porcentajes		Bases	Cuotas		Clave	Importe	
		I.L.T.	I.M.S.		I.L.T.	I.M.S.			
Sumas 300				301		303			
0,25 % Riesgos catastróficos s/cuotas I.M.S..							310		
Suma.....							311		
Recargo..... %							312		
Suma.....							313		
DEDUCCIONES POR:									
I.L.T., Accidentes y E.P.				401					
Bonificación trabajadores				402					
Suma deducciones.....						419		499	

OTRAS COTIZACIONES

	Clave	Bases	%	Clave	Cuotas	Clave	Importe	
Desempleo.....				501				
Fondo de Garantía Salarial.....				502				
Formación Profesional.....				503				
Recargo..... %							510	
Suma.....							511	
Suma deducciones.....						610		699
							A INGRESAR	700
							A PERCIBIR	700

Para Boletines de "LÍQUIDO A PERCIBIR" se efectuará transferencia o, en su caso, se extenderá Cheque Bancario Cruzado e nombre del Titular de la Empresa.

Oficinas Recaudadoras
 Sello fechor UNIFICADO

Anotado al nº _____ - T. R.1

Fecha, firma y sello de la Empresa